

ÍNDICE

I. IN	TRODUCCIÓN	3
II. FI	NALIDAD	4
III. O	BJETIVOS	4
IV. B	BASE LEGAL	4
V. Á	MBITO DE APLICACIÓN	5
VI. C	CONTENIDO	5
	6.1. Determinación del escenario de riesgo	5
	6.1.1. Identificación del peligro	7
	6.1.2. Análisis de la vulnerabilidad	
	6.1.3. Determinación del nivel de riesgo	
	6.2. Organización frente a una emergencia	19
	6.2.1.Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)	19
	6.2.2. Sistema de Comando de Salud	20
	6.3. Procedimientos específicos	20
	6.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud	20
	6.3.2. Procedimiento de alerta	20
	6.3.3. Procedimiento de comando y coordinación	23
	6.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud	24
	6.3.5. Procedimiento de continuidad de servicios	27
	6.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción	28
	6.5. Presupuesto y financiamiento	29
	6.6. Monitoreo y evaluación	29
VII.	ANEXOS	29
	7.1. Escenario de riesgo en salud	30
	7.2. Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres	32
	7.3. Sistema de Comando de Salud	36
	7.4. Matriz de actividades y tareas	46
	7.5.Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional	51
	7.6. Red radial y de telefonía, incluyendo los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) y COE Salud	
	7.7. Bibliografía	.54

I. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES), categorizado como nivel II-2, se ubica entre la avenida Pastor Sevilla y la avenida 200 Millas. Inaugurado el 07 de abril del 2016, es una de las edificaciones modernas del Ministerio de Salud que beneficia principalmente al distrito de Villa El Salvador y distritos cercanos, siendo el segundo hospital especializado de la zona sur de Lima.

El Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), establecido en noviembre de 1989, está compuesto por 21 economías del Asia-Pacífico. El objetivo de APEC consiste en promover una mayor prosperidad en la región Asia-Pacífico mediante la implementación de la denominada "Visión APEC Putrajaya 2020-2040", que identifica tres pilares: Comercio e inversiones, innovación y digitalización, crecimiento fuerte, equilibrado, seguro, sostenible e inclusivo.

APEC es un valioso espacio para fortalecer nuestros vínculos con las economías miembro ya que permite a las autoridades peruanas, especialmente al presidente de la República y a los ministros de Estado, interactuar en igualdad de condiciones con sus homólogos de las otras 20 economías.

Este año, por tercera vez, Perú será sede de las actividades del foro APEC. Esta decisión se enmarca en la política de Estado de fortalecer nuestras relaciones con la región Asia-Pacífico, permitiendo una inserción que sea provechosa frente al acelerado proceso de globalización que vivimos, lo que exige un trabajo activo para destacar la importancia de APEC como opción para posicionar al Perú como un destino atractivo para las inversiones, el comercio, el turismo y los negocios.

Como economía anfitriona de las actividades del foro APEC, Perú es responsable de organizar más de 160 reuniones desde fines del año 2023 y durante todo el 2024, conforme a este calendario de trabajo el 14, 15 y 16 de noviembre se realizará la Cumbre de Líderes de las Economías APEC, por lo tanto, el Decreto Supremo N°110-2024-PCM se ha aprobado que se declaren como días no laborables.

Por la trascendencia de este evento es importante adoptar medidas de diversa naturaleza para la atención y seguridad de los visitantes y la población en general.

La salud de las personas es nuestra prioridad, por lo que es crucial estar preparados para enfrentar cualquier contingencia y garantizar una respuesta rápida y adecuada.

Es por ello que se ha elaborado el presente "Plan de Contingencia por las actividades del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", a través del Área de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).

II. FINALIDAD

Establecer un plan de contingencia que facilite la implementación de acciones efectivas para garantizar una adecuada atención ante las emergencias que puedan surgir durante las celebraciones por las actividades del foro APEC.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general:

3.1.1. Ofrecer una atención oportuna frente a posibles eventos con múltiples víctimas que lleguen a nuestra institución durante las celebraciones por las actividades del foro APEC.

3.2. Objetivos específicos:

- **3.2.1.** Determinar las áreas de expansión interna ante posibles eventos que generen el incremento en la atención de pacientes.
- **3.2.2.** Identificar el flujo de comunicación para la alerta y activación del presente plan de contingencia.
- **3.2.3.** Establecer un modelo de organización frente a Incidentes con Múltiples Víctimas (IMV), para así asegurar la atención oportuna de todos los pacientes.

IV. BASE LEGAL

- **4.1.** Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatoria.
- **4.2.** Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- **4.3.** Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- **4.4.** Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias.
- **4.5.** Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **4.6.** Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2022-2030.
- **4.7.** Decreto Supremo N° 017-2008-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29124, que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de Salud del Ministerio de Salud y de las Regiones.
- **4.8.** Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **4.9.** Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- **4.10.** Decreto Supremo N° 002-2022-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y Orden Interno.
- **4.11.** Decreto Supremo N° 110-2024-PCM, que declara días no laborables a nivel de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao para los trabajadores de los Sectores Públicos y Privado, los días jueves 14, viernes 15 y sábado 16 de noviembre de 2024.

- **4.12.** Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- **4.13.** Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- **4.14.** Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- **4.15.** Resolución Ministerial N° 154-2014-MINSA, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Salud.
- **4.16.** Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- **4.17.** Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
- **4.18.** Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- **4.19.** Resolución Jefatural N° 006-2011-INDECI, que aprueba la "Directiva Nacional de Movilización para Situaciones de Emergencia Ocasionados por Desastres".
- **4.20.** Resolución Directoral N° 86-2024-DE-HEVES, reconforma el "Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del Hospital de Emergencia Villa El Salvador".
- **4.21.** Resolución Directoral N°248-2024-DE-HEVES, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2024, modificado V.01, del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan será ejecutado por todas las unidades funcionales del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

VI. CONTENIDO

6.1. Determinación del escenario de riesgo

Para determinar el escenario de riesgo, es importante tomar en cuenta factores como peligros y vulnerabilidades que siempre están presentes, o incluso aquellos que en algunas celebraciones suelen aumentar.

En los distritos de Lima Sur durante los días de celebración por las actividades del foro APEC se programan diferentes actividades, aumentando considerablemente la movilización de las personas los días declarados no laborables, lo que aumenta la probabilidad de accidentes de tránsito, y es por ello que la institución debe mantenerse en alerta teniendo en cuenta que es el principal hospital de referencia en la zona sur de Lima.

Tabla 1 *Identificación y caracterización del escenario de riesgo*

Evento	Actividades del Foro APEC		
Tipo	Antrópico - Social		
Ocurrencia	Muy probable		
Magnitud	Moderada - Alta		
Duración 14, 15, 16 y 17 de noviembre del 2024			
Lugares afectados	Villa El Salvador y zonas aledañas		

Dentro de los eventos masivos más resaltantes que se registraron en el hospital podemos citar los siguientes:

Tabla 2Registro de eventos que se presentaron en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador

N°	Fecha y hora	Distritos	N° pacientes	Evento	Descripción
1	03/10/2019 18:00 horas	Lurín	25	Intoxicación (I.E. Rodrigo Lara Bonilla)	Pacientes con vómitos y dolor abdominal
2	23/01/2020 07:30 horas	Villa El Salvador	39	Deflagración	Pacientes con quemaduras de II y III grado
3	22/01/2021 08:00 horas	Villa El Salvador	13	Accidente vehicular	Pacientes politraumatizados
4	19/04/2021 00:30 horas	Villa El Salvador	13	Desalojo Lomo de Corvina	Pacientes politraumatizados Afección respiratoria por inhalación de gases
5	03/02/2022 09:00 horas	Lurín	18	Accidente vehicular	Pacientes politraumatizados
6	01/07/2022 18:00 horas	Villa El Salvador	10	Accidente vehicular	Pacientes politraumatizados
7	23/07/2022 18:00 horas	Lurín	15	Accidente vehicular	Pacientes politraumatizados
8	08/08/2022 21:38 horas	Lurín	14	Accidente vehicular	Pacientes politraumatizados
9	01/01/2023 09:40 horas	Lurín	11	Accidente vehicular	Pacientes politraumatizados
10	04/03/2023 06:50 horas	Villa El Salvador	11	Accidente vehicular	Pacientes politraumatizados
11	30/04/23 10:10 horas	Villa El Salvador	12	Accidente vehicular	Traumatismos múltiples
12	14/09/2023 09:07 horas	Punta Negra	10	Accidente vehicular	Pacientes politraumatizados
13	21/05/2024 17:30 horas	Villa María del Triunfo	17	Explosión en grifo	Pacientes policontusos por explosión
14	01/08/2024 07:10 horas	Lurín	18	Accidente vehicular	Pacientes con traumatismos múltiples

Fuente: Base de datos de reporte de acontecimientos de EMED-GTGRD HEVES 2024

6.1.1. Identificación del peligro

Las actividades programadas por el foro APEC conlleva un potencial de riesgo significativo, considerando los posibles conflictos sociales que se puedan generar.

Se anticipa un aumento en la afluencia de personas a lugares como centros comerciales, parques zonales y eventos públicos y privados. Además, se espera un incremento en el tránsito vehicular debido al gran desplazamiento de personas, que incluirá tanto el transporte público como privado, con rutas locales y nacionales.

Este conjunto de factores representa un aumento en el riesgo, lo que conlleva una mayor probabilidad de accidentes y, en consecuencia, un incremento en la llegada de pacientes a la institución.

6.1.2. Análisis de la vulnerabilidad

Dada la diversidad de peligros identificados, es fundamental considerar la vulnerabilidad de la población y de los servicios, en particular los de salud, evaluando su exposición, fragilidad y resiliencia.

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador cuenta con áreas de expansión interna que se activarán en situaciones de contingencia. Esto asegurará la atención adecuada de todos los pacientes en caso de un aumento significativo en la demanda, especialmente durante las celebraciones.

6.1.2.1. Población

El incremento de la población es un factor clave al analizar la vulnerabilidad en cualquier localidad, debido a su alta exposición, fragilidad y resiliencia de acuerdo a las características epidemiológicas, demográficas y socio-culturales.

Tabla 3Población estimada al 2024 correspondiente a la jurisdicción del Hospital de Emergencias Villa El Salvador

Distritos	Población
Villa El Salvador	441,481
Pachacamac	156,561
Lurín	115,412
San Bartolo	10,217
Punta Hermosa	23,903
Pucusana	19,315
Punta Negra	9,379
Santa María del Mar	1,511
Total	777,779

Fuente: Población estimada 2024 / Análisis de Situación de Salud – DIRIS Lima Sur

Tabla 4

Población estimada por edades al 2024 correspondiente a la jurisdicción del Hospital de Emergencias Villa El Salvador

Población	Población total expuesta	Niños (0 a 12 años)	Adolescentes (13 a 18 años)	Adultos (19 a 59 años)	Adultos mayores (60 a más años)
	777,779	157,172	76,364	467,131	77,112

Fuente: Población estimada 2024 / Análisis de Situación de Salud – DIRIS Lima Sur

Tabla 5

Análisis de vulnerabilidad de la población

Población más vulnerable	Niños, gestantes, discapacitados y adultos mayores			
	Enfermedades transmisibles	Enfermedades no transmisibles		Causa externa
Perfil epidemiológico	 Enfermedades infecciosas y parasitarias. Enfermedades respiratorias. Neumonías. Enfermedades digestivas. 	Card Enfe endo nutri Enfe del s y de Enfe neur	ermedades diovasculares. ermedades ocrinas, metabólicas y cionales. ermedades de la piel y sistema osteomuscular I tejido conjuntivo. ermedades ropsiquiátricas y de los enos de los sentidos.	 Intoxicaciones alimentarias. Intoxicaciones alcohólicas. Mala higiene. Ausencia del uso de elementos de bioseguridad.
Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento	Hipertensión arterial - Contusiones - Accidentes de tránsito - Etilismo - Pérdida de conciencia			
Principales actividades económicas	Sector metal mecánico - Sector confecciones - Sector carpintería - Sector de calzado y cuero - Sector alimentos - Sector artesanía y afines			•
Población en riesgo	Pobreza		Pobreza extrema	
social	24,6%		1,3%	
Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre	Difundida por los medios de comunicación oficiales sobre viajes seguro promoción de la salud y prevención de enfermedades.			

Fuente: DIRIS Lima Sur / Análisis de situación de salud 2019 / Análisis de situación de salud hospitalario (ASISHO) 2020 HEVES

6.1.2.2. Aseguramiento en salud

Según el último censo nacional realizado en año 2017, el porcentaje de la población de los distritos de influencia del Hospital de Emergencias Villa El Salvador que cuenta con Seguro Integral de Salud - SIS fue:

Tabla 6Cobertura de afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) por distritos – 2017

Distrito	% de asegurados al SIS
Pucusana	47%
Pachacamac	41.3%
Villa El Salvador	35.7%
Punta Negra	34.8%
San Bartolo	33.5%
Punta Hermosa	32.4%
Lurín	31.5%
Santa María del Mar	22.7%

Fuente: Censo nacional XII de población, VII de vivienda 2017 y III de comunidades indígenas

6.1.2.3. Alteraciones sociales

La amenaza se manifiesta como la ocurrencia de desplazamientos súbitos y violentos de las personas, lo cual puede afectar su integridad física y su salud. Algunas de estas consecuencias pueden incluir las siguientes:

- Actos antisociales producto del desorden, confusión y protesta, actos violentistas, terrorismo (bombas, incendios, entre otros).
- Eventos naturales no previsibles, que desencadenen un evento de movilización en masa de personas en lugares públicos y privados.
- Accidentes de tránsito en las calles y carreteras de la ciudad.
- Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana: falsas alarmas de peligro.
- Actos vandálicos, saqueos, robos, agresiones físicas, pandillaje, explosiones, entre otros
- Aglomeración de personas en calles, centros comerciales, plazas de Lima y Callao, así como el interior del país, incluyendo reuniones no permitidas de alta afluencia.
- Colapso de estructuras temporales (cercos u otros) por tránsito masivo de personas, con incremento de aforos no permisibles.
- Presencia de vendedores ambulantes que ofrecen alimentos y bebidas en condiciones inadecuadas de conservación, sin cumplir con las normas de seguridad sanitaria, lo que puede implicar adulteración y riesgos para la salud.

6.1.2.4. Accidentes de tránsito con saldo masivo de víctimas

Esta se presenta por el alto tránsito vehicular hacia y desde el interior del país, lo cual genera un peligro con alto potencial de accidentes que pueden generar daños a la vida y salud de las personas, bienes, comunidad y medio ambiente.

6.1.2.5. Factores adversos

Estos pueden presentarse según la ubicación de la localidad, algunos de estos son:

- Comerciantes en lugares de afluencia masiva.
- Falta de prácticas higiénicas en la preparación y manipulación de alimentos.
- Insuficiente cultura de prevención de la población que se moviliza en vehículos que no cuentan con la mínima seguridad de licencias y permisos de tránsito.

6.1.2.6. Análisis de la vulnerabilidad del HEVES

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador es uno de los establecimientos de salud que incorpora infraestructura y tecnología de última generación, en cuanto a equipamiento médico como en los servicios de atención de pacientes que garantizan una completa automatización y reduce las colas para la atención de citas, realizando actividades de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, control de riesgos y gestión.

Su infraestructura se distribuye en siete bloques predominantes con niveles distribuidos en cuatro pisos, en los cuales se tienen diferentes ambientes asistenciales y administrativos.

6.1.2.7. Equipos hospitalarios

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador cuenta con los siguientes equipos:

- 1,379 equipos biomédicos.
- 2,820 equipos complementarios.
- 3,979 mobiliarios clínicos.
- 3,425 mobiliarios administrativos.
- 02 unidades móviles.

Hasta la fecha, se cuentan con **1,379 equipos biomédicos**, de los cuales 810 fueron instalados por el Consorcio Equipador Villa El Salvador.

6.1.2.8. Las zonas de atención hospitalaria

Están organizados y establecidos en las siguientes torres, tanto asistencial como administrativa:

Tabla 7Distribución de áreas en la torre hospitalaria

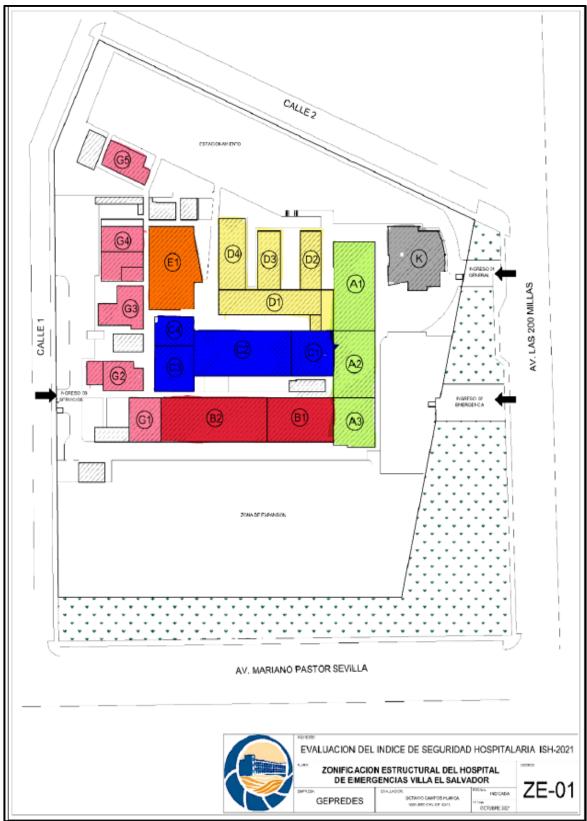
PISO	ÁREAS
	- Departamento de Atención de Emergencias y Cuidados Críticos
	- Gestión del Riesgo de Desastres – Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres
	- Emergencia Adulto
	- Emergencia Pediátrica
	- Admisión de Emergencia
	- Caja de Emergencia
	- Farmacia de Emergencia
	- Departamento de Articulación Prestacional
	- Archivo de Historias Clínicas
	- Consultorios Externos y Telemedicina
1	- Unidad de Seguros
	- Unidad de Medicina Física y Rehabilitación
	- Unidad de Cirugía Ambulatoria
	- Farmacia Central
	- Unidad de Nutrición y Dietética
	- Unidad de Diagnóstico por Imágenes
	- Unidad de Patología Clínica
	- Anatomía Patológica
	- Hemoterapia
	- Banco de Sangre
	- Unidad de Cirugías Ambulatorias
	- UCI Adulto
	- UCIN Adulto
	- UCI Neonatal
	- UCIN Neonatal
	- UCI Pediátrico
	- UCIN Pediátrico
2	- Unidad de Recuperación Post Anestésica (URPA)
	- Centro Quirúrgico
	- Central de Esterilización
	- Centro Obstétrico
	- Alojamiento Conjunto
	- Consultorios Externos
	- Hospitalización Medicina
	- Hospitalización Cirugía
	- Hospitalización Traumatología
3	- Hospitalización Salud Mental
	- Hospitalización Cirugía Oncológica

PISO	ÁREAS		
	- Hospitalización Gineco-Obstetricia		
	- Hospitalización Obstetricia ARO		
	- Hospitalización Ginecología		
4	- Hospitalización Ginecología Oncológica		
	- Alojamiento Conjunto		
	- Hospitalización Pediátrica		

Tabla 8Distribución de áreas en la torre administrativa

PISO	ÁREAS		
1	 Unidad de Tecnologías de la Información Área de Patrimonio. Unidad de Gestión de la Calidad. Unidad de Seguros Departamento de Atención Ambulatoria y Hospitalización Unidad de Docencia e Investigación Oficina de Gestión de RRHH – Bienestar Social 		
2	 Oficina de Gestión de Recursos Humanos Oficina de Administración Oficina de Planeamiento y Presupuesto Unidad de Economía Unidad de Asesoría Jurídica Unidad de Logística Unidad de Ingeniería Clínica Hospitalaria y de Servicios Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional 		
3	 Unidad de Inteligencia Sanitaria Dirección Ejecutiva Asesor de la Dirección Ejecutiva Secretaría Técnica de los Órganos Instructores de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios Órgano de Control Interno Acervo 		

Figura 1Distribución arquitectónica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador



Fuente: Índice de Seguridad Hospitalaria HEVES – 2021

6.1.2.9. Capacidad hospitalaria:

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador cuenta con la siguiente disposición de áreas y camas para hacer frente a emergencias o eventos adversos que pueden ocurrir durante las actividades del foro APEC.

Tabla 9Capacidad hospitalaria del Servicio de Emergencia

Servicio de Emergencia	Área	Camas habilitadas	Chailones habilitados	Sillas Habilitadas
Emergencia Adulto	Unidad de Trauma Shock Adulto	04	-	-
Emergencia Adulto	Observación Varones	10	-	-
Emergencia Adulto	Observación Mujeres	09	-	-
Emergencia Adulto	Observación Quirúrgica	02	08	15
Emergencia Adulto	Observación Medicina 1	04	08	-
Emergencia Adulto	Observación Medicina 3	02	07	16
Emergencia Adulto	Observación Gineco- Obstetricia	05	-	-
Emergencia Adulto	Ambiente Aislados	06	-	-
Emergencia Pediátrica	Unidad de Trauma Shock Pediatría	03	-	-
Emergencia Pediátrica	Observación Pediatría	10	-	-
Emergencia Pediátrica	Observación Aislado 1 Pediátrica	02	-	-

Fuente: Reporteador del HEVES – 29/10/2024

Tabla 10Capacidad hospitalaria del Servicio de Cuidados Críticos

Servicio de Cuidados Críticos	Área	Camas habilitadas
	UCI Neonatología sala 2	08
Unidad de Cuidados Críticos de Neonatología	UCIN Neonatología sala 1	12
	UCIN Neonatología sala 3	07
Unidad de Cuidados Críticos	UCI Pediátrica	06
de Pediatría	UCIN Pediátrica	05
Unidad de Cuidados Críticos de Adulto	UCI Adulto	18
de Addito	UCIN Adulto	09

Fuente: Reporteador del HEVES – 29/10/2024

Tabla 11Capacidad hospitalaria del Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico

Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Área	Camas habilitadas
Centro Quirúrgico	Sala de Operaciones	08
	URPA (Unidad de Recuperación Post Anestésica)	12

Fuente: Reporteador del HEVES – 29/10/2024

Tabla 12Capacidad hospitalaria del Servicio de Hospitalización Clínico Quirúrgico

Servicio de Hospitalización Clínico Quirúrgico	Área	Camas habilitadas
Hospitalización	Sala de Dilatación COVID	06
segundo piso	Sala de Puerperio COVID	04
	Hospitalización Medicina No COVID-19	48
Hospitalización tercer piso	Hospitalización Cirugía No COVID-19	54
toroor pioc	Hospitalización Salud Mental	04
	Hospitalización Obstetricia	27
	Hospitalización Obstetricia ARO	04
	Hospitalización Ginecología No COVID- 19	09
Hospitalización cuarto piso	Hospitalización Ginecología Oncológica	03
	Hospitalización Pediatría No COVID-19	31
	Hospitalización Cirugía Oncológica	03
	Alojamiento Conjunto 2	37

Fuente: Fuente: Reporteador del HEVES – 29/10/2024

6.1.2.10. Capacidad estructural y funcional

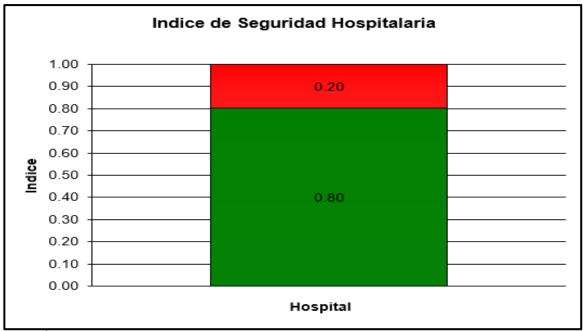
Los resultados del Índice de Seguridad Hospitalaria 2021 realizado en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador, mencionan los siguientes componentes:

Tabla 13Capacidad estructural y funcional del Índice de Seguridad Hospitalaria

N°	Componentes	Alto	Medio	Bajo
1	Estructural (infraestructura de edificaciones)	85%	15%	0%
2	No estructural	50%	49%	2%
3	Funcional	68%	29%	3%

Fuente: Índice de Seguridad Hospitalaria HEVES – 2021

Figura 2
Resultado del Índice de Seguridad Hospitalaria – HEVES 2021



Fuente: Índice de Seguridad Hospitalaria HEVES – 2021

Clasificación del establecimiento de salud: Categoría A

Tabla 14Comparación de índice de seguridad con recomendaciones

Índice de seguridad	Tipo de categoría	¿Qué se tiene que hacer?
0 – 0.35	Categoría C	Medidas urgentes son requeridas inmediatamente ya que el estado integral de la instalación de salud no está en condiciones de proteger adecuadamente a los pacientes y empleados durante y después de un desastre.
0.36 – 0.65	Categoría B	Medidas necesarias son requeridas en algún momento ya que el estado integral de la instalación de salud puede potencialmente poner en riesgo las vidas de pacientes y empleados durante y después de un desastre.
0.66 – 1	Categoría A	Medidas preventivas son sugeridas en algún momento ya que el estado de la instalación de salud puede permitir que daños aceptables ocurran después de un desastre, reduciendo la seguridad integral de la instalación de salud.

Fuente: Índice de Seguridad Hospitalaria HEVES – 2021

Tabla 15 Identificación líneas vitales del HEVES

Línea vital	Contratante		Descripción	
		Tablero eléctrico	Grupo electrógeno	Pozo a tierra
Sistema eléctrico	Luz del Sur	01	02	42
		1600 AMP	550 KW (c/u)	1.5 OHM
		Cisterna de agua dura	Cisterna de agua contra incendios	Bomba de impulsión de agua
Servicio de agua	Sedapal	02	01	03
		192m² c/u	120 m²	15 HP c/u
		Antenas de radio	Central de radio	Radio tetra
U. U	tema de	02 Frecuencia VHF	02 UHF/VHF	01 Señal digital
telecom	unicaciones	Radio Handy	Cámaras de seguridad	Perifoneo
		16 Frecuencia VHF	168	01
Gases medicinales		Central de oxígeno Capacidad 9,000³	Aire comprimido medicinal Capacidad 500 Lt	
Sistema de residuos sólidos		Autoclave 100 Lt 01	Trituradora 01	Compactadora 01

Fuente: Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres

Tabla 16 Identificación de operatividad de las ambulancias

Sistema de transporte					
	Ambulancias				
Marca Placa Ubicación Estado Tipo					
CITROEN	EUF - 784	HEVES	Operativo	II	
FIAT	EUE - 468	HEVES	Operativo	III	

Fuente: Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres – 29/10/2024

6.1.3. Determinación del nivel de riesgo

El siguiente cuadro presentado muestra la identificación de los determinantes sociales relacionados con los peligros y vulnerabilidades, así como sus causas y consecuencias correspondientes.

Tabla 17Determinantes sociales de la salud del distrito de Villa El Salvador

Determinante	Causa	Consecuencia
Delincuencia	 Falta de empleo Drogadicción Falta de educación Programación televisiva con contenido violento Aumento de deserción escolar 	RobosAsaltosAsesinatosViolencia
Inadecuada eliminación de residuos solidos	 Desconocimiento del horario de recolección de basura Insuficientes camiones recolectores de basura municipal Falta de educación de las personas en relación al buen desecho de la basura 	 Propagación de enfermedades Contaminación ambiental por acumulación de basura
Hacinamiento en la población inmigrante extranjera	Incremento poblacional inmigrante extranjera	 Propagación de enfermedades Incremento de enfermedades infectocontagiosas

Fuente: Análisis de Situación de Salud Villa El Salvador 2019 – DIRIS Lima Sur

Se llevó a cabo un análisis de la distribución que se muestra en el plano estratificado de Villa El Salvador, y se concluyó que solo existen tres estratos socioeconómicos válidos en este distrito: medio, medio bajo y bajo.

ESTRATO

Alto

Medio alto

Medio bajo

Bajo

Figura 3
Plano estratificado de Villa El Salvador

Fuente: Municipalidad Villa El Salvador – 2022

6.2. Organización frente a una emergencia

Para garantizar la atención y coordinación médica en un evento adverso o emergencia se dispone de dos componentes que son los siguientes:

- Componente estratégico: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), conformado por los titulares del hospital con capacidad de decisión.
- Componente operativo: Sistema de Comando de Incidentes, conformado por el personal en salud y brigadas hospitalarias.

6.2.1. Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)

Son espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de Gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.

Asimismo, se cuenta con alertas (Tabla 18) que son situaciones declaradas por la autoridad de salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren una atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres.

6.2.2. Sistema de Comando de Salud

Es un sistema que adopta la metodología del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) para el sector salud, permite una organización funcional y modular con el objetivo de garantizar el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un incidente (evento adverso, emergencia o desastre). Se adapta a las funciones críticas del sector salud y se activa ante una emergencia o desastre, dispone de herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones.

6.2.3. Sistema de comando de incidentes (SCI)

Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

6.3. Procedimientos específicos

6.3.1. Procedimiento de preparación para reducir daños en salud

El Área de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) tendrá las siguientes funciones:

- Realizar las capacitaciones para promover el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas, dentro de las cuales se desarrollarán: Sistema de Comando de Incidentes al Grupo de Trabajo, brigadistas hospitalarios y temas de gestión del riesgo de desastres dirigido a todo el personal del hospital.
- Implementar los equipos de movilización que ayudan a obtener una adecuada respuesta ante emergencias y eventos adversos.
- Coordinar con las unidades de emergencia para el apoyo ante un evento adverso y/o emergencia.

El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) tiene como función la monitorización de los peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, en donde se intercambia la información con las áreas usuarias, DIRIS Lima Sur e instituciones como el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Policía Nacional del Perú, Municipalidad de Villa El Salvador, entre otros.

6.3.2. Procedimiento de alerta

Una vez que el personal del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres - EMED toma conocimiento de la posible ocurrencia de un evento adverso o emergencia, informará de manera inmediata a la máxima autoridad presente en ese momento y al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre quienes serán los responsables de la declaración de la alerta, y en coordinación con el EMED se definirá si se activará el presente plan de contingencia.

 Tabla 18

 Cuadro de procedimientos para la respuesta hospitalaria

ALERTA VERDE	Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
ALERTA AMARILLA	Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
ALERTA ROJA	Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

Fuente: Plan de Respuesta de HEVES - 2023-2024 RD-252-2023-DE-HEVES

Según el tipo de alerta se tomará las siguientes medidas:

En caso de alerta verde:

- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Verificar la programación del personal de turno.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Evaluar la operatividad de los servicios: Servicio de Emergencia, Servicio de Cuidados Críticos y Servicio de Anestesiología y Centro Quirúrgico.
- Disponer el directorio del personal del Servicio de Emergencia al Jefe de Guardia.

En caso de alerta amarilla:

- Reforzar de forma preventiva el equipo de guardia.
- Verificar el rol del personal de contingencia.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de al menos el 20 % de camas libres.
- Recomendar las restricciones de las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnóstica que no sean de emergencia.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.

En caso de alerta roja:

- Activar el plan de contingencia.
- Activar el SCI.
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada en la institución y cuando amerite.
- El personal de turno diurno paralizará las atenciones en los consultorios externos y todo el personal de salud de dichas áreas se podrán a disposición del GTGRD para la atención en las áreas de expansión.

- En el turno noche el personal de hospitalización estará a disposición del GTGRD para su respectiva atención por contingencia.
- El rol del personal de salud deberá figurar en cada área, los cuales deben estar presentes en el hospital.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.
- Mantener la seguridad en todo momento del hospital.

Notificaciones del evento:

a. Emergencia o evento adverso externo al hospital:

El EMED recibirá la información vía telefónica a través del anexo 1053 o del celular 953301774. Se deberá tener en cuenta los siguientes datos:

- Tipo de evento adverso
- Fecha y hora de ocurrencia
- Daños registrados
- Cantidad
- Gravedad de heridos que están camino al hospital (hora de salida del vehículo)
- Nombre del informante
- · Otros datos relevantes

Después de recibir la información sobre un evento adverso, es fundamental validar los datos recibidos a través de los canales de comunicación de la institución para confirmar la llegada de las víctimas, seguidamente se informa del posible evento al Servicio de Emergencia y al GTGRD que se ocupará de la toma de decisiones para la continuidad en la atención de pacientes.

b. Emergencia interna hospitalaria:

Todo tipo de comunicación de emergencia dentro del hospital debe ser reportado por el área afectada al EMED a través del anexo 1053 o del celular 953301774, y posteriormente a su jefe directo.

Dentro de esta información se debe proporcionar datos como: ¿cuál es el evento?, ¿qué está sucediendo?, ¿dónde es exactamente?, ¿hora exacta del evento?, ¿cómo empezó?, ¿cuántos afectados existen?, ¿cuántas personas atrapadas existen? y el nombre de la persona que reporta. Como la información es interna, se considerará una fuente confiable y se procederá a confirmar la emergencia.

El EMED del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, tendrá conocimiento de la ocurrencia de un evento adverso interno, lo cual implicaría un riesgo para el establecimiento de salud ya que eso conlleva a la posible atención masiva de víctimas o inoperatividad de las áreas, por lo tanto, el EMED será el responsable de notificar el evento.

Se notificará a través del perifoneo (anexo: 720) o a través del megáfono en caso el perifoneo no esté operativo y se comunicará a la máxima autoridad y al Jefe de Guardia.

Tabla 19 *Identificación de operatividad de comunicación*

Sistema de comunicación						
Equipo Tipo Número / ID Cantidad Operatividad						
Radio	Tetra	ID: 350222	1	100%		
Teléfono	Central	(01) 6409875 - 1053	1	100%		
Celular	EMED	953301774	1	100%		
Perifoneo	HEVES	ANEXO 720	1	100%		
Radio	VHF-móvil	OCCA 83	16	80%		
Radio	VHF-fijo	-	1	Sin operador		
Radio	HF-fijo	-	1	Sin operador		

Fuente: Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres

Tabla 20Procedimientos de alerta, activación y respuesta del plan de contingencia - HEVES

Etapa	Actividad	Responsable
	1.1 Evalúa la situación y efectos del evento.	Área afectada
	1.2 Coordinan por vía telefónica y consolidan los datos.	Área afectada/EMED
	1.3 Notifica el evento a través de los códigos por perifoneo, ANEXO 720.	
Alerta	1.4 Se comunica con la máxima autoridad en el momento.	EMED GRD
Alerta	1.5 Llamada en cascada.	Ver tabla N°21
	1.6 Activa el plan de contingencia del HEVES.	Ver tabla N°21
	1.7 Instala el puesto comando.	Comandante de Incidente (Director/Jefe de Guardia)
	1.8 Inicia operación de respuesta.	SCI-HEVES

Fuente: Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres

6.3.3. Procedimiento de comando y coordinación

Este plan comprende las acciones que se desarrollarán entre las entidades o instituciones del sector salud con el objetivo de garantizar una adecuada organización funcional y modular adecuada para el control de la respuesta rápida en salud ante la ocurrencia de un evento adverso o emergencia. Esta estrategia será abordada por el Sistema de Comando de Incidentes.

Además, se garantizará una comunicación efectiva con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres para asegurar una correcta coordinación de acciones durante emergencias o eventos adversos.

Asimismo, se coordinará de manera inmediata y constante con las instituciones públicas especializadas en emergencias y desastres para establecer una red de información que facilite el registro, seguimiento y traslado de pacientes.

6.3.4. Procedimiento de respuesta para la organización de la atención de salud

6.3.4.1. Responsables de la activación del plan de contingencia en el HEVES:

- En ausencia del Director Ejecutivo, el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres procederá con las llamadas en cascada, en el orden jerárquico, teniendo en cuenta que los feriados y fines de semana se considerará al Jefe de Guardia como máxima autoridad de la institución. (Tabla 21)
- El personal del HEVES debe estar capacitado para los procesos de la activación del plan, se deberá seguir las etapas que se encuentran dentro de la organización de la contingencia.

Tabla 21Responsables de la activación del plan de contingencia HEVES

N°	Llamada de cascada	¿Cuándo?
1	Director del Hospital de Emergencias Villa El Salvador	
2	Asesor de la Dirección Ejecutiva	En caso se presente una
3	Jefe del Servicio de Emergencia	emergencia o evento adverso.
4	Jefe de Guardia	

6.3.4.2. Procedimiento para la habilitación de espacios de expansión y aumento de la capacidad de camas del Servicio de Emergencia y otras áreas críticas:

Se identifican diversas áreas del Hospital de Emergencias Villa El Salvador que pueden ser transformadas para aumentar la capacidad del establecimiento en caso se requiera, ya sea por causa de una emergencia o evento adverso.

Para poder habilitar estas áreas es necesario tener en consideración:

- Habilitar conexiones temporales de corriente eléctrica para los equipos que se utilicen.
- Implementar conexiones para abastecer de aqua el área de expansión.
- Contar con carpas necesarias para la instalación del SCI en el área de expansión.
- Ubicar las instalaciones para verificar la emergencia o evento adverso.

Tabla 22
Instalaciones que se activarán en un evento adverso o emergencia

Ambiente	Tamaño	naño Uso en caso de desastres		Agua		Luz	
Allibiente	Tamano	030 en caso de desastres	Sí	No	Sí	No	
PMA carpa blanca	2.70m x 6m x 6m	Triaje	Х		Х		
Servicio de Emergencia	32 m²	Prioridad I Shock trauma adulto y pediátrico	X		X		
PMA Iglú blanca	15m x 6m x 3.3m	Hospital de campaña - Prioridad II	X		X		
PMA Iglú marrón	8m x 5m x 2.8m	Hospital de campaña - Prioridad III	Х		Х		
PMA Iglú marrón	8m x 5m x 2.8m	Hospital de campaña - Prioridad III	Х		Х		
Hall del auditorio	10m x 4m x 2.7m	Sistema de Comando de Incidentes	Х		Х		
Área de Gestión del Riesgo de Desastres	5 m²	EMED	X		Х		

Fuente: Equipo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastres

Para asegurar una respuesta oportuna y adecuada, actualmente contamos con dos puestos médicos instalados en el área de expansión interna, frente al Servicio de Emergencia, listas para ser utilizadas en caso de contingencias, si fuera necesario aumentar la capacidad de atención de pacientes se instalarán los Puestos Médicos de Avanzada (PMA) que se encuentran almacenadas para tal fin.

6.3.4.3. Procedimiento para admisión de pacientes en emergencias y desastres:

De acuerdo con la Ley General de Salud, todos los establecimientos de salud, sin excepción, están obligados a brindar atención inmediata a toda persona en situación de emergencia, la cual será proporcionada de acuerdo a su nivel de atención.

En caso de ocurrir una emergencia o evento adverso, la admisión será inmediata como parte del proceso operativo para su resolución.

6.3.4.4. Procedimiento para triaje, reanimación, estabilización y tratamiento:

El triaje es un método que nos ayuda en la clasificación de víctimas de acuerdo a su gravedad y pronóstico en situaciones en las que hay limitaciones entre el número de víctimas y el de rescatadores.

El triaje tiene como objetivo establecer las actividades que se realizarán para la valoración y clasificación rápida de los pacientes adultos y niños que ingresan en situaciones de emergencias o evento adverso.

Ante un evento adverso o emergencia, el triaje será realizado por el personal asistencial de turno y se designará la atención a un equipo para que lo reemplace y continue con la actividad que será netamente propia del triaje.

Tabla 23 Flujo de atención de pacientes

Acción	Actividad	Responsable				
Ingresa el paciente	Se le dirige al área de triaje	Personal de seguridad				
Triaje/Apertura de cuenta	Se clasifica y se asigna una prioridad (tarjeta roja, amarilla, verde y negro) y se genera el número de cuenta	Personal de salud/Brigadista institucional/Personal de admisión				
Atención de pacientes	Se brinda la atención según prioridad	Personal de salud				

OBS: El área de admisión generará el número de cuenta de forma manual o digital, asegurándose de que contenga los datos mínimos necesarios. Este proceso debe ser fácil de aplicar y deberá incluir una reserva de estos documentos para casos de desastres.

Prioridad I (ROJOS)

Personal médico, residente, enfermera, obstetra de guardia.

Apovo: Personal asistencial de otras áreas críticas.

Prioridad II (AMARILLOS):

Personal médico, residente, interno, enfermero, obstetra de guardia de emergencia.

Apoyo: Personal asistencial de hospitalización y consultorios (médicos especialistas)

Prioridad III (VERDE):

Personal médico, residente, interno, enfermero, obstetra de guardia de emergencia.

Apoyo: Personal de consultorios externos.

Prioridad IV (NEGRO)

Apoyo: Personal de la Unidad de Anatomía Patológica.

6.3.4.5. Descripción de los pasos:

- El equipo de triaje recibirá a la víctima en un lugar determinado (el ingreso será por la puerta de emergencia N°1) y el médico clasificará a la víctima (color rojo, amarillo, verde, negro), en caso de víctimas adultas se utiliza el sistema START y el JUMP START para niños (figura 9 y 10).
- El personal de la unidad de registros médicos apuntará en la tarjeta de triaje los datos personales de la víctima evaluada, tales como: nombres y apellidos, DNI, breve valoración del paciente, color asignado y destino para atención (figura 11).
- El técnico de enfermería trasladará al paciente al área de atención correspondiente según la prioridad asignada.
- Los pacientes designados con color negro, serán dispuestos en el mortuorio.
- En cada instalación se contará con personal hospitalario y brigadistas del HEVES, quienes apoyarán en la atención de pacientes.
- El requerimiento de medicinas y dispositivos médicos será emitido por el jefe de la Sección de Operaciones a la Unidad de Farmacia, quienes en coordinación con la Unidad de Logística se encargarán de abastecer los medicamentos y dispositivos médicos solicitados para la atención de la emergencia o evento adverso.
- El Servicio de Referencia y Contrarreferencia coordinará con la Central Nacional de Regulación de las Referencias de Emergencia (CENAREM) para asegurar los traslados de pacientes críticos a otros hospitales durante el evento masivo.

6.3.4.6. Mecanismos para elaborar un censo de pacientes en eventos adversos o emergencias:

El proceso de poder llevar la cuenta de pacientes de las respectivas áreas estará a cargo de la Unidad de Inteligencia Sanitaria - Estadística del HEVES.

Se usará el formulario de registro de víctimas del Plan de Contingencia por las actividades del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador. (Tabla 25)

6.3.5. Procedimiento de continuidad de servicios

La emergencia se finaliza una vez controlada la situación que llevó a declarar la alerta. El Director Ejecutivo como encargado del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, una vez que se haya controlado el evento, dará por finalizado la situación de emergencia a través del perifoneo del hospital.

Luego que se ha declarado el final de la emergencia, se recomienda efectuar las siguientes acciones:

- Consolidar la información de las personas atendidas para elaborar los informes y estadísticas correspondientes.
- El responsable de cada área redactará un informe de las actividades realizadas.
- Complementar los registros médicos y la documentación requerida en el SISGALENPLUS.
- Dar salida a los pacientes en condiciones de alta.
- Reubicar los pacientes de las áreas de expansión hacia las áreas internas de atención normal
- Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y de apoyo.
- Reiniciar la prestación de los servicios que se hayan suspendido momentáneamente por el evento.
- Levantar un cuadro de necesidades que se deban cubrir a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar recursos necesarios para la reposición del material médico, utilizado en la mitigación del evento.
- Se coordinará toda la información a través de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional del HEVES.

6.4. Actividades articuladas a los procesos y líneas de acción

Tabla 24Actividades articuladas y objetivos de líneas de acción

			Proceso	Responsable	Programación				
Objetivo	Actividad	Acción			Anual	Noviembre			
						Jue. 14	Vie.15	Sab.16	Dom.17
Establecer las áreas de expansión interna, ante posibles eventos que generen el incremento en la atención de pacientes.	almacenamiento de	Organización de las áreas de expansión.	Preparación	GRD	*				
		Instalación y habilitación de las áreas de expansión.	Respuesta	GTGRD		*	*	*	*
		Equipamiento de las áreas de expansión (requerimientos).		GRD	*				
Conocer el flujo de comunicación para la alerta y la activación del presente plan de contingencia.	Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres.	Capacitación al personal en las acciones de respuesta frente a emergencias y desastres.	Preparación	GRD	*				
	Desarrollo de los centros de monitoreo de emergencias y desastres.	Realizar el monitoreo constante y la notificación de eventos.	Preparación y Respuesta	EMED	*	*	*	*	*
Determinar un modelo de organización frente a Incidentes con Múltiples Víctimas (IMV), para así asegurar la atención oportuna de todos los pacientes.	Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.	brigadas.	Respuesta	GTGRD		*	*	*	*
	Desarrollo de instrumentos en materia de gestión del riesgo de desastres.	Socialización de los planes de contingencia a los diferentes servicios y capacitación al personal en las acciones de respuesta frente a eventos masivos.	Preparación	GRD	*				

6.5. Presupuesto y financiamiento

Este plan **NO REQUIERE** de presupuesto para el cumplimiento de sus actividades.

6.6. Monitoreo y evaluación

El Área de Gestión del Riesgo de Desastres será responsable de llevar a cabo las actividades de monitoreo, verificación de las zonas de expansión y evaluación del plan, garantizando la conformidad con los objetivos establecidos.

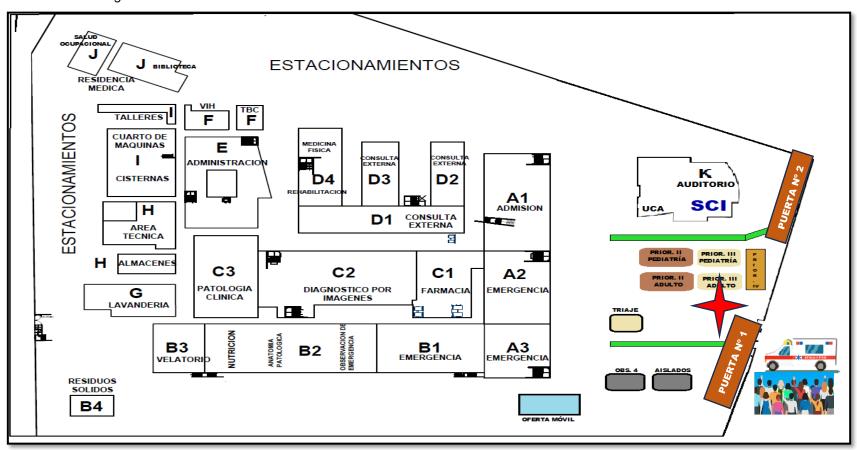
Los resultados y hallazgos se presentarán en un informe técnico detallado de ejecución y evaluación.

VII. ANEXOS

- 7.1. Escenario de riesgo en salud.
- **7.2.** Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.
- 7.3. Sistema de Comando de Salud.
- **7.4.** Matriz de actividades y tareas.
- **7.5.** Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional.
- **7.6.** Red radial y de telefonía, incluyendo los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) y COE Salud.
- **7.7.** Bibliografía.

7.1. Escenario de riesgo en salud

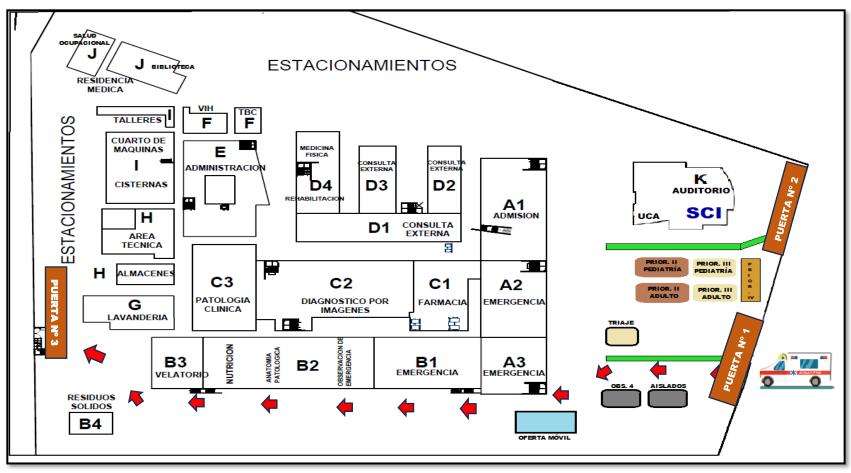
Figura 4
Escenarios de riesgo en salud



^{*}Alta demanda de ingreso de los vehículos de emergencia entre ambulancias, vehículos particulares y patrulleros hacia a la puerta N° 1.

^{**}La demanda de familiares y/o acompañantes que desean ingresar forzosamente a la institución.

Figura 5 Áreas de expansión



7.2. Procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres

Figura 6Flujo de notificación y procedimientos para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.

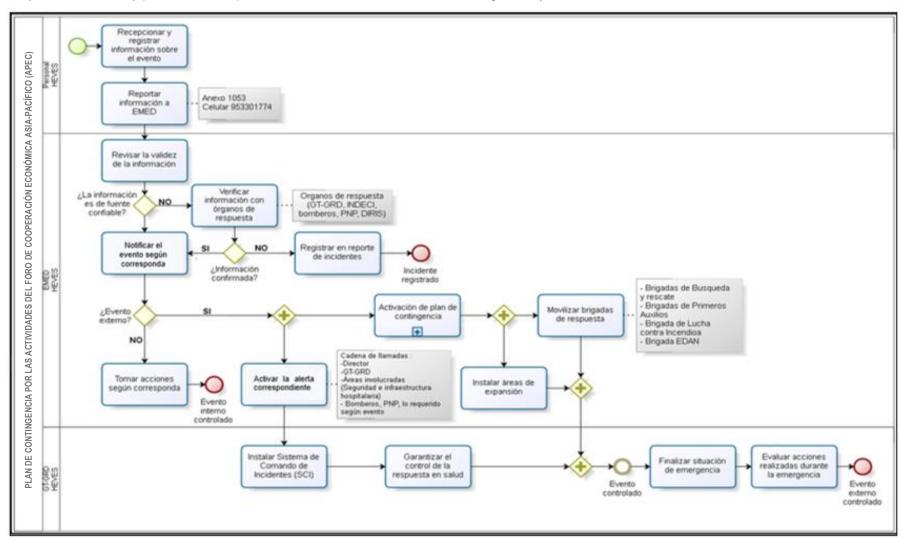


Tabla 25 Ficha de registro de víctimas del Plan de Contingencia por las actividades del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

N°	DATOS PERSONALES (1)	EDAD	SEXO M/F	LUGAR DE PROCEDIMIENTO	DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO	PRIORIDAD (2)	REFERIDO A (3):
	Wide park year (/s información						

⁽¹⁾ Apellidos, nombres y/o información.(2) Prioridad que se le asigna en el triaje.

⁽³⁾ Destino: Hospitalización, Sala de Operaciones, Unidad de Cuidados Intensivos, alta, fallecidos o referidos a otros establecimientos de salud.

Activación de plan Enviar reporte de inasistencias y de de contingencia Solicitar lista de EMED HEVES Consolidar lista de Registrar inasistencias y activación de personal de contingencia personal de personal de personal de contingencia a contingencia a unidades contingencia unidades orgánicas orgánicas Al finalizar la Formato 2 contingencia Unidades Orgánicas HEVES Activación de de personal de contingencia Remitir lista de Tomar personal de conocimiento y remitir a OGRH contingencia Supervisora / Jefe de Guardia HEVES Reportar inasistencias y activación de personal Via WhatsApp de contingencia al EMED Realizar activación Verificar asistencia de personal de de personal contingencia Inasistencia

Figura 7Flujograma de activación de personal de contingencia

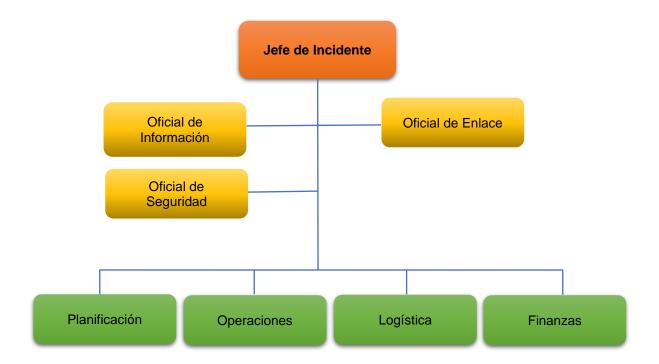
OGRH HEVES Realizar compensación por horas trabajadas

Tabla 26Registro de inasistencias y activación del personal de contingencia

			LISTA DE IN	LISTA DEL PERSONAL DE CONTINGENCIA							
FECHA	TURNO	SERVICIO	CARGO	APELLIDOS	NOMBRES	MOTIVO DE INASISTENCIA	APELLIDOS NOMBRES		TURNO	NO ACTIVACIÓN (SI/NO)	

7.3. Sistema de Comando de Salud

Figura 8Organigrama del *Sistema de Comando de Incidente*



7.3.1 Instalaciones del Sistema de Comando de Incidente

Tabla 27 *Instalaciones del Sistema de Comando de Incidente*

Instalación	Pictograma de identificación
PUESTO COMANDO: Es un lugar fijo o móvil, bien señalizado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado). Lo establece el comandante del Incidente cuando la situación	
lo exige, sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los	PC
Oficiales del Staff de Comando y los jefes de sección. ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS: Las ACV serán necesarias	
en incidentes que involucran víctimas que exceden la capacidad de atención. Al llegar la primera noticia confirmada de víctimas y debido a que el tiempo puede ser crítico, un ACV debe ser instalado rápidamente para tratamiento	ACV
de emergencia.	
ÁREA DE ESPERA: Lugar donde se concentran los recursos disponibles mientras espera sus asignaciones. La implementación de un área de espera es variable en función de las conformaciones de la estructura del SCI. Es un área de retención, cercana a la escena donde permanecen los recursos hasta que son asignados.	E
BASE: La base está bajo la responsabilidad de la Sección de Logística. Sólo hay una base por cada incidente, aunque no se descarta que puedan activarse bases auxiliares (el nombre del incidente u otra designación se agregará al término base). Las funciones logísticas primarias son hidratación, alimentación, suministro de materiales y equipos, servicios sanitarios, área de descanso (no para dormir). El puesto de comando puede estar en la base.	В
CAMPAMENTO: Lugar con instalaciones sanitarias equipado y atendido para proporcionar al personal a un lugar para alojamiento, alimentación, higiene y descanso. Los campamentos están separados de la base y están localizados a manera de satélites desde donde podrán apoyar mejor las operaciones.	C
Los campamentos proveen apoyo, tal como alimentos, áreas para dormir e instalaciones sanitarias. También proveen mantenimiento menor y servicio a los equipos. Los campamentos podrán ser reubicados para cumplir con los cambiantes requerimientos operacionales.	
HELIBASE: Instalación fija de estacionamiento, reabastecimiento, mantenimiento, reparación y equipamiento de helicópteros.	
HELIPUNTO (HELIPUERTO, HELIPISTA): Lugar temporal preparado para que los helicópteros puedan aterrizar, despegar, cargar y descargar personal, equipo y materiales. El Hospital de Emergencias Villa El Salvador cuenta actualmente con un helipuerto en caso de emergencias que se ubica fuera del hospital, en el parque zonal Huáscar, para el traslado del hospital al helipunto o viceversa se contará con ayuda del SAMU, para el traslado.	H1

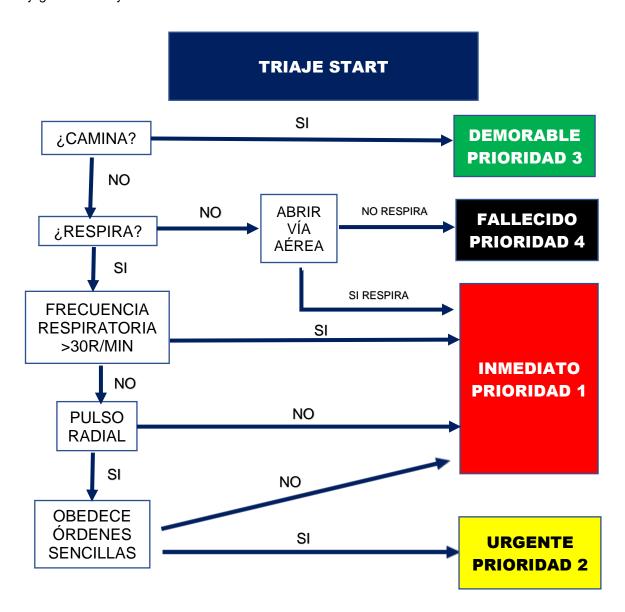
7.3.2 Equipamiento para el Sistema de Comando de Incidente

Tabla 28 *Equipamiento para el Sistema de Comando de Incidente*

Materiales	Descripción
Material de oficina y utensilios para la instalación del SCI	Pizarras, papelógrafos, plumones, lapiceros, hojas bond, tableros, tarjetas de triaje, tarjetas SCI, televisor, internet, radios y planos arquitectónicos del HEVES.
Sillas de plástico	Para las instalaciones del SCI.
Mesas de plástico para cada área	Para las instalaciones del SCI.
Materiales para la habilita	ción de espacios de expansión
Equipo de movilización	Toldo para triaje. O2 PMA para prioridades II y III respectivamente.
Letreros para las instalaciones del SCI	Área de Concentración de Víctimas (ACV), triaje, prioridades (prioridad roja, amarilla, verde, negro), Puesto de Comando (P.C.), Puesto Médico Avanzada (P.M.A.), Espera (E) y Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED).
Iluminación para las áreas de expansión.	Fluorescentes y tomacorrientes con cable vulcanizado.
Mobiliario	 10 porta suero con ruedas de 2 a 4 ganchos 30 camillas 04 mesas de curación 04 escritorios 04 sillas 04 biombos
Equipos biomédicos	04 aspiradores de secreciones06 tensiómetros06 estetoscopios
Insumos	03 maletines de primera respuesta.
Formatos	 Registro de pacientes Tratamientos Tarjetas de triaje Tarjetas de acción del personal Informe preliminar por área al PC Identificación de pacientes Inventarios de equipos e insumos Censo de pacientes Vigilancia epidemiológica en desastres
Kits de medicinas	Destinado para la atención de: Primeros Auxilios, soporte Básico, trauma kit de parto, quemados, kit para Sala de Operaciones (SOP).

7.3.3 Flujograma y tarjetas de acción

Figura 9 Flujograma de triaje START



Controlar hemorragias y abrir vía aérea cuando sea preciso.

Figura 10 Flujograma de triaje JUMP

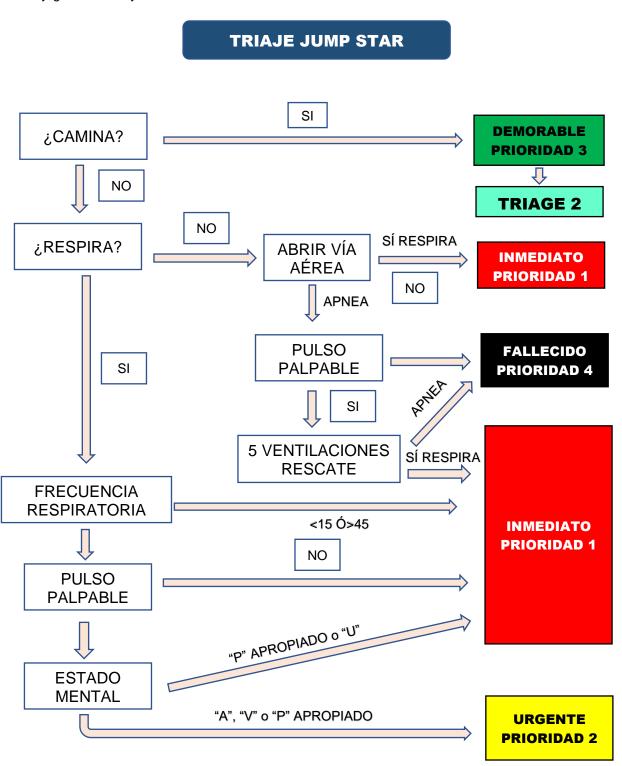


Figura 11 *Tarjeta de triaje*

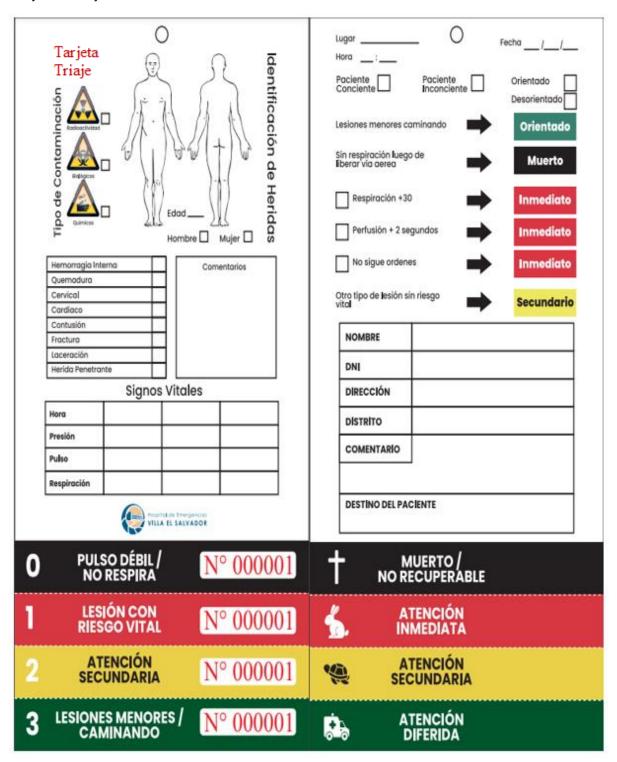


Tabla 29 *Tarjeta de acción de triaje*

Eq	uipo: Triaje		
	Procedimiento : Determinar la prioridad y el lugar de atención de las víctimas del desastre según el sistema de triaje START		
	Tareas	Integrantes del equipo	Equipamiento básico
a)	Organizar el área de atención	- Médico General	- Equipo de protección personal y bioseguridad
b)	Administrar los recursos	- Licenciados en Enfermería	Linterna de manoMegáfono
c)	Realizar una evaluación inicial rápida a las víctimas del desastre con la finalidad de	Técnicos en Enfermería Nota: La cantidad dependerá	- Equipo de radio - Fluorescentes - Tableros
	determinar su gravedad	de la magnitud del evento	Cuaderno de registro Materiales de escritorio
d)	Determinar el lugar de atención de cada víctima		- Tarjetas de triaje - Pizarra
	según su prioridad de atención		Papelógrafos Camillas con correajes Sillas de ruedas
e)	Realizar la identificación y etiquetado de cada víctima que solicita una atención médica		

Tabla 30 *Tarjeta de acción de atención de prioridad I (rojo)*

Tareas	Integrantes del equipo	Equipamiento básico
a) Organizar el área de	- Médicos Emergenciólogos	- Equipo de protección personal y
atención	- Médicos Intensivistas	bioseguridad
	- Médicos Pediatras	- Linterna de mano
b) Administrar los recursos	- Médicos Cirujanos	- Megáfono
	- Cirujanos Pediatras	- Equipo de radio
c) Brindar atención médica para	- Médicos Traumatólogos	- Tableros
víctimas con prioridad I (rojo)	- Médicos Neurocirujanos	- Cuaderno de registro
	- Médicos Ginecólogos	- Collarines (adulto y pediátrico)
d) Verificar la identificación y el	- Licenciados en Enfermería	- Camillas con correajes
número de víctimas	- Licenciados en Obstetricia	- Pizarra
	- Técnicos en Enfermería	- Papelógrafos
e) Notificar al supervisor		- Porta Sueros
•	Nota: La cantidad dependerá	- Equipos Biomédicos
	de la magnitud del evento.	- Fármacos e Insumos
	and the grant and a control	- Materiales de escritorio
		- Formatos de historia clínica
		- Férulas

PLAN DE CONTINGENCIA POR LAS ACTIVIDADES DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC) DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Tabla 31 *Tarjeta de acción de atención prioridad II (amarillo)*

	Tareas	Integrantes del equipo	Equipamiento básico
a) Organizar	el área de atención	- Médicos Internistas y de otras especialidades clínicas y	 Equipo de protección personal y bioseguridad
b) Administra	ar los recursos	quirúrgicas - Médicos Psiquiatras	- Linterna de mano - Megáfono
-	ención médica para on prioridad II	- Psicólogos Clínicos - Servicio de Enfermería	Equipo de radioFluorescentesTablerosCuaderno de registro
d) Verificar la número de	a identificación y el e víctimas		- Pizarra - Papelógrafos - Fármacos e Insumos
e) Notificar a	l supervisor		Materiales de escritorioFormatos de historia clínicaFérulas

Tabla 32 *Tarjeta de acción de atención de prioridad III (verde)*

Procedimiento: Atención inmediata y oportuna a los pacientes prioridad III (verde)		
Tareas	Integrantes del equipo	Equipamiento básico
a) Organizar el área de atención	- Médicos Internistas y de otras especialidades clínicas y	- Equipo de protección personal y bioseguridad
b) Administrar los recursos	quirúrgicas - Médicos Psiquiatras	- Linterna de mano - Megáfono
c) Brindar atención médica para víctimas con prioridad III (verde)	Psicólogos ClínicosServicio de Enfermería	Equipo de radioLuces de emergenciaTableros
d) Verificar la identificación y el número de víctimas		- Cuaderno de registro - Pizarra - Papelógrafos
e) Notificar al supervisor		Fármacos e InsumosMateriales de escritorioFormatos de historia clínicaFérulas

Tabla 33 *Tarjeta de acción de Equipo de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)*

Procedimiento: Activación del comando de incidentes		
Tareas	Integrantes del equipo	Equipamiento básico
a) Activación de la alarma b) Organizar el área de atención c) Administrar los recursos de EMED d) Formación de equipos de armado de PMA e) Preparación para la activación del SCI	El equipo de EMED Brigadistas de rescate, EDAN y primeros auxilios Equipo multidisciplinario Voluntarios	 Equipo de protección personal y bioseguridad Linterna de mano Megáfono Equipo de radio Tableros Cuaderno de registro Pizarra Papelógrafos Fármacos e Insumos Materiales de escritorio Formatos de historia clínica Equipo de computo Equipo de movilización

Tabla 34 *Tarjeta de acción de brigada EDAN*

Procedimiento: Movilización e inmovilización		
Tareas	Integrantes del equipo	Equipamiento básico
a) Cada grupo se organizará en el área designada b) Comunicarse vía radio tetra con el EMED mencionando la ubicación de víctimas atrapadas. c) Brindar información de estructuras colapsadas d) Identificación de cadáveres encontrados	Brigadistas EDANEquipo multidisciplinarioSeguridad	 Equipo de protección personal y bioseguridad Linterna de mano Megáfono Equipo de radio

Tabla 35 *Tarjeta de acción de brigada de rescate*

Tareas	Integrantes del equipo	Equipamiento básico
 a) Preparación de los implementos para el rescate designado b) Esperar la ubicación de la EDAN c) Si se encuentra víctimas llevarlas a buen recaudo d) Si es posible identificar la prioridad, se considera al momento (colocando una pulsera de color: amarillo, rojo o verde) e) Preparación de los implementos para el rescate designado f) Identificación de cadáveres encontrados 	- Brigadistas de rescate	 Equipo de protección personal y bioseguridad Linterna de mano Equipo de radio Tabla rígida Maletín de rescate Megáfono

PLAN DE CONTINGENCIA POR LAS ACTIVIDADES DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC) DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Tabla 36 *Tarjeta de acción de brigada de primeros auxilios*

Pro	ocedimiento: Atención médica am		
	Tareas	Integrantes del equipo	Equipamiento básico
a) b)	Preparación de los implementos para la atención a las víctimas Dirigirse a los 4 puntos de designación del hospital	Brigadistas de primeros auxiliosEquipo multidisciplinario	-Equipo de protección personal y bioseguridad -Linterna de mano -Equipo de radio
d)	Si se encuentra víctimas llevarlas a buen recaudo Si es posible, identificar las prioridades de atención para las víctimas mediante el uso de pulsera de colores: amarillo, rojo, verde y negro (para fallecidos)		-Maletín de primeros auxilios -Férulas -Collarines -Cintas de colores para el triaje -Tarjetas de triaje
e)	Si necesita un traslado comunicarse con el equipo de rescate		

Tabla 37 *Tarjeta de acción de Referencia y Contrarreferencia*

Procedimiento: Referencia y Contrarreferencia		
Tareas	Integrantes del equipo	Equipamiento básico
a) Asegurar la operatividad de las ambulancias tipo II y III b) Preparación de la lista de los pacientes que necesitan traslado c) Comunicarse con otros hospitales para su derivación por prioridades d) Solicitar refuerzos de ambulancias tipo II y III e) Tener la información de los pacientes referidos del hospital f) Solicitar el traslado por vía área de los pacientes de prioridades I y II g) Asegurarse de que todos los documentos estén llenados correctamente h) Incluir el nombre del médico que lo va a recibir	-Médico Emergenciólogo -Médico Gineco Obstetra -Licenciada en Enfermería -Enfermera con Especialidad de Emergencia y Desastres -Licenciada en Obstetricia -Técnico en Enfermería -Piloto de Ambulancia	- Equipo de protección personal y de bioseguridad - Equipos biomédicos operativos - Preparación de documentos

7.4. Matriz de actividades y tareas

Tabla 38 *Procedimiento de comando y coordinación*

Propósito ¿Para qué?	Implementar acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública, mediante un sistema organizado y articulado.
Alcances y operaciones ¿Qué se hace?	Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos correspondientes a la habilitación de las áreas de expansión a las zonas correspondientes, se realiza la clasificación de pacientes por prioridades y su traslado respectivo (de acuerdo a la prioridad asignada), según los flujos establecidos en el presente plan, hasta el fin de la emergencia. Así mismo se realizará también la vigilancia epidemiológica, la atención en salud mental y el manejo de cadáveres. Tareas en la respuesta en materia de Salud: Tarea 1: Instalación de las áreas de expansión. Tarea 2: Organización en la Atención de Salud. Tarea 3: Atención de los pacientes por prioridad. Tarea 3: Procedimiento de los Equipos de Respuesta (brigadas). Tarea 4: Vigilancia Epidemiológica. Tarea 5: Manejo de Cadáveres. Tarea 7: Continuidad de Actividades.
Espacio de coordinación	PC – GTGRD.
Coordinador	Coordinador de Incidente – HEVES.

Tabla 39 Vigilancia Sanitaria Hospitalaria

Propósito ¿Para qué?	Determinar el patrón epidemiológico de la demanda de atención con posterioridad a desastres, detectando oportunamente la aparición de brotes, con el fin de salvaguardar la salud de las personas que sobrevivieron al evento.				
Alcances / conceptos de operación ¿Qué se hace?	Implementación de medidas de recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre algunas condiciones hospitalarias post desastres: > Evaluación del manejo de la bioseguridad e higiene de manos. > Evaluación del riesgo potencial epidémico hospitalario. > Implementación del sistema de vigilancia post- desastres. > Efectivizar el manejo de los residuos sólidos. > Investigar e intervenir los brotes epidémicos en las zonas aledañas del distrito. > Disminuir el riesgo eventos adversos.				
Observaciones	Observaciones Los principales factores que generalmente cambian y que están relacionados con la aparición de enfermedades o brotes epidémicos son los siguientes: Cambios en la morbilidad preexistente, cambios ecológicos resultantes del desastre, desplazamiento de poblaciones (migración), cambios en la densidad de la población (hacinamiento en locales públicos y refugios), interrupción de los servicios públicos y de los servicios básicos de salud pública.				
Coordinador	GTGRD - HEVES				
Tarea	Actividades	Responsables	Ароуо		
Evaluación del riesgo potencial epidémico	 Analizar la información sobre la actividad epidémica previa en el área afectada. Evaluar el nivel endémico de las principales enfermedades. 	Unidad de Inteligencia Sanitaria	➤ Profesional de Salud - HEVES		
Implementación del sistema de vigilancia post- desastres	 Activar el protocolo de vigilancia epidemiológica y se implementan tareas de vigilancia centinela en el ambiente hospitalario. Vigilancia epidemiológica en las áreas de atención. Coordinar con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes sobre casos identificados. 	Unidad de Inteligencia Sanitaria	 Profesionales de Salud HEVES Centros de Salud del distrito Brigadas de Defensa Nacional 		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Intervención de brotes epidémicos	 Investigación de brotes. Alertar sobre brote. Coordinar con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes de daños sanitarios presentados. Promover estrategias y medidas para el control de brotes, según plan de acción. Consolidar la información y analizan las tendencias de las enfermedades reportadas. Proceder a intervenir en las zonas identificadas de acuerdo los tipos problemática encontradas. Seguimiento y monitoreo constante hasta la recuperación de las zonas afectadas. Elaborar informes del monitoreo permanente de las epidemias. 	Unidad de Inteligencia Sanitaria	 Centros de Salud del distrito Brigadas de Defensa Nacional 		

Tabla 40 *Manejo de cadáveres*

Propósito ¿Para qué?	Búsqueda, ubicación, recuperación, recepción de cadáveres, traslado y disposición en áreas predeterminadas para el manejo.
Conceptos de operación	 Manejo: Es la preparación, recojo y traslado del cadáver para su cremación o inhumación. Cadáver: Es el cuerpo de una persona fallecida o sin vida. Cadáver NN: Persona no identificada. Muerte violenta: Cuando el fallecimiento de una persona ocurre por una fuerza extraña al organismo, que puede ser intencional como suicidio o el homicidio, o no intencional como los accidentes o los hechos fortuitos, o por intervención legal (en enfrentamientos de la policía u otros agentes del estado contra delincuentes, por operaciones de guerra).
Alcances ¿Qué se hace?	 Los cadáveres deben recolectarse tan pronto como sea posible y llevarlos al sitio de identificación. La correcta identificación de los cadáveres. Se debe anotar el sitio exacto y la fecha cuando se encontró el cuerpo.
Observaciones	 Deben usarse medidas de bioseguridad para el desplazamiento de los cadáveres. La identificación de los cadáveres debe ser con letra legible colocando el lugar donde se encontró, fecha, hora y sus pertenencias en una bolsa colocando en una lista los objetos encontrados.
Coordinador	GTGRD – HEVES.

Tarea	Actividades	Responsables	Apoyo
Activar e instalar	 Coordinaciones desde el GTGRD, con los responsables de la implementación de las tareas para el manejo de cadáveres. Preparar áreas de depósito temporal de cadáveres. Activación de brigadas EDAN para la ubicación de los cadáveres. El Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia se comunicará con la Comisaria de Villa El Salvador para la evaluación de los cadáveres encontrados y así mismo los policías notificaran al fiscal correspondiente. 	GTGRD – HEVES	ComisaríaPNP VESOtroapoyo
Desarrollo de actividades	 Ubicación, identificación y recuperación de los cadáveres por parte de los equipos de EDAN y rescate. Registro de los cadáveres se realizarán en el mismo lugar encontrado, considerando los detalles como por ejemplo los colores de tipo de ropa, accesorios, DNI, fotocheck, tatuajes, cicatriz, entre otros; rotularlos bien y guardarlos con su tarjeta de identificación. Traslado de los cadáveres será en las zonas predeterminadas para el depósito temporal. Identificación de los cuerpos y aplicación de la ficha de identificación. Si no se han podido identificar los cadáveres, se coordinará con el DIRIS LIMA SUR para que pueda solicitar la intervención del Equipo de Identificación de Victimas por Desastres (IVD) del Ministerio Público. Los cadáveres que no fueron identificados estarán en estado de refrigeración. Por el tiempo de almacenamiento serán notificados y se llamará a la policía, el cual notificará al fiscal de la jurisdicción para su trabajo correspondiente. El área de Estadística de la Unidad de Inteligencia Sanitaria, verificará las causas de muerte de acuerdo a lo establecido por las normas referidas para la Clasificación Internacional de Enfermedades – CIE10. En caso que el hospital no cuente con el codificador, esta actividad deberá ser realizada por el área de Estadística e Informática de la DIRIS Lima Sur o las que haga sus veces (en cumplimiento a la Directiva N° 216-MINSA/OGTI-V-01). 	GTGRD – HEVES	ComisaríaPNP VESOtroapoyo
Cierre de las operaciones	 Instalación de carpa para el almacenamiento de cadáveres. Se realizará la base de datos de todos los cadáveres encontrados y se mandará la información en coordinación con el GTGRD – Unidad de Inteligencia Sanitaria – HEVES. Para los casos de muertes extrahospitalaria e intrahospitalaria por muerte violenta o causas externas, se deberán comunicar al Ministerio Publico para que este disponga la derivación del cadáver a las divisiones médicos legales y procedan a realizar la necropsia y la certificación de la defunción, conforme a ley. 	GTGRD – HEVES	 Comisaría PNP VES Ministerio Público Otro apoyo

Tabla 41Salud Mental

Tarea 4: (Recuperación Emocional)				
Propósito ¿Para qué?	Brindar atención de la salud mental oportuna y necesaria a las personas afectadas en una emergencia con la finalidad de minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales.			
Alcances / conceptos de operación ¿Qué se hace?	onceptos de operación → Brindar atención en salud mental a la población afectada por pérdida de familiares.			
Observaciones	Chservaciones La respuesta institucional en el campo de la salud mental es compleja, ya que no solamente se trata de atender las consecuencias emocionales directas del evento (miedo, ansiedad, tristeza, rabia, etc.), sino, también, otros efectos indirectos en la dinámica interpersonal y social, así como en el entorno de las víctimas, en la medida en que se produce un deterioro del tejido social y una desestructuración de la vida familiar, es por eso que estas medidas son estratégicas.			
Coordinador	GTGRD - HEVES.			
Tarea	Actividades Actividades	Responsables	Apoyo	
Coordinaciones para la intervención	 Coordinación con el GTGRD, sobre la identificación zona afectada y los impactos en la salud mental como parte reporte de Evaluación de Daños de Salud. Coordinar la convocatoria y recurso humano necesario para la atención en salud mental en las zonas afectadas y establecer un plan de intervención para: Equipos de primera respuesta. Niños, niñas y adolescentes. Grupos especiales, ancianos y mujeres. Manejo del duelo masivo. Comunidades en riesgo. 	Equipo de Salud Mental – HEVES	 Sala de Toma de Decisiones – GTGRD Sala de Crisis del EMED – HEVES 	
Activación y movilización brigadas intervención	 Movilización a los equipos de asistencia a las zonas identificadas. Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones. Desarrollar acciones de asesoramiento psicológico, psicoterapia a los afectados y grupos de intervención que lo requieran. Analizar la sintomatología en el transcurso del tiempo e identificar reacciones retardadas. Seguimiento y monitoreo del comportamiento de la población post desastre. 	Equipo de Salud Mental – HEVES	 Área de Salud Mental Brigadas de Psicólogos DIRIS LIMA SUR 	
Cierre de las operaciones	 Entrega de reportes al GTGRD - HEVES sobre las acciones desarrolladas. Elaboración y presentación del informe final. 	Equipo de Salud Mental – HEVES	Área de Salud Mental	

7.5. Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional

Tabla 42Directorio de instituciones

ORGANIZACIÓN	RECURSOS	DATOS DE CONTACTO
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional (DIGERD)	Recursos varios	COE-Salud (01) 6119930 – (01) 611-9933 - 946 285 617
Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS - Lima Sur)	Recursos varios	(01) 477-5360 - (01) 477-5770 EMED DIRIS: 966 249 010
Compañía de Bomberos de Villa El Salvador	Rescate y lucha contra incendios	(01) 287-3087/ (01) 287-7423 Central: 116
Municipalidad Distrital de Villa El Salvador	Recursos varios	(01) 319-2530
Serenazgo de Villa El Salvador	Seguridad y rescate	(01) 319-2530 - *2000
Policía Nacional del Perú Comisaria de Villa El Salvador	Seguridad, rescate, aerotransporte	(01)287-3804 Central PNP: 105
SEDAPAL	Agua, cisternas	(01) 317-8000
SAMU	Transporte asistido de victimas	Central: 106
Luz del Sur	Electricidad	(01) 617-5000
Morgue Central de Lima	Manejo de cadáveres	(01) 625-5578

PLAN DE CONTINGENCIA POR LAS ACTIVIDADES DEL FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIA-PACÍFICO (APEC) DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Tabla 43Directorio del GTGRD

DIRECTORIO DE RESPONSABLES DE ÁREAS - GTGRD				
CARGO	RESPONSABLE	ANEXOS		
Presidente	Dirección Ejecutiva	3023/3003/3022		
Vicepresidente	Asesor de la Dirección Ejecutiva	3020/3040		
Secretario	Coordinador (a) del Programa Presupuestal 068	1053		
Miembro	Jefe (a) de la Oficina de Administración	2048/2036/2035		
Miembro	Jefe (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	2017/2011		
Miembro	Jefe (a) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos	2008/2003		
Miembro	Jefe (a) de la Unidad de Ingeniería Clínica, Hospitalaria y de Servicios	1205		
Miembro	Jefe (a) de la Oficina de Logística	2047/2151		
Miembro	Miembro Jefe (a) de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional			
Miembro	Jefe (a) de la Unidad de Tecnologías de la Información	1103/1095/1252		
Miembro	Jefe (a) de la Unidad de Inteligencia Sanitaria	3011/3017		
Miembro	Jefe (a) de la Unidad de Gestión de la Calidad	2023		
Miembro	Jefe (a) del Departamento de Articulación Prestacional	1028/1030		
Miembro	Jefe (a) del Departamento de Atención de Emergencias y Cuidados Críticos	1051/1052		
Miembro	Jefe (a) del Departamento de Atención Ambulatoria y de Hospitalización	1005/1006		
Miembro	Miembro Jefe (a) de la Unidad Prestadora de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento			
Miembro	Jefe (a) del Servicio de Enfermería	1225/1226		
Miembro	Jefe (a) del Servicio de Emergencia	1054		

7.6. Red radial y de telefonía, incluyendo los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) y COE Salud

Tabla 44 *Directorio de radiocomunicaciones*

Dependencia	Equipo - Frecuencia		Teléfono	Correo electrónico
HEVES	Radio	VHF	953301774	emedgrdheves@heves.gob.pe
DIGERD-MINSA	Radio	VHF	(01) 611-9930	mesadepartes.digerd@minsa.gob.pe informes.digerd@minsa.gob.pe

Tabla 45Frecuencia radial – MINSA

Canal	Frecuencia		Jurisdicción
Canal 1	166.93	171.93	MINSA (repetidoras)
Canal 2	166.93	-	MINSA
Canal 3	170.61	-	MINSA
Canal 4	171.93	-	MINSA

7.7. Bibliografía

- 7.7.1 La Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero para Latino América y el Caribe (OFDA/LAC), de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) Curso Básico de Sistema de Comando de Incidentes, material de referencia, revisión 2013, 2021 (consultado: 19 Mayo del 2024); pág. 6, 15, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/228836/Curso Basico SCI material de referencia.pdf
- 7.7.2 Soledad Natalia Cáceda Pacheco Análisis de situación de salud de Villa El Salvador; 2019; (consultado 23 Oct 2023); 151 p. disponible: https://www.dge.gob.pe/portal/docs/asis-lima-2019/CD_MINSA/DOCUMENTOS_ASIS/ASIS_DISTRITO%20VILLA%20EL%20SALVADOR.pdf
- 7.7.3 Blanca Cayo Quintana; Vulnerabilidad de hombres y mujeres del distrito de Villa El Salvador frente al cambio climático; 2020; (consultado 23 Oct 2023); 88 p. disponible: https://fovida.org.pe/wp-content/uploads/2020/11/FOVIDA-Estudio-de-Vulnerabilidad-VES.pdf
- 7.7.4 Yudy Cley Condor Rojas, Jhony Hernán Juárez Montalván, Brenda Cáceres Mejía, Jorge Hugo Cabrera Chachapoyas y Ana Maritza Bravo Heredia; Análisis de Situación de Salud Hospitalario (ASISHO) 2021 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; 2021 (consultado 23 Oct 2023);144 p. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5162956/ASISHO%202021.pdf
- 7.7.5 Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Perú, (s/f). Recuperado el 12 de diciembre de 2023, de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4965596/Analisis%20de%20Situaci%C3%B3n%20de%20Salud%20%28ASIS%29%202021.pdf?v=1691705372
- **7.7.6** (S/f). Recuperado el 12 de diciembre de 2023, de http://file:///C:/Users/grd.emed/Videos/RESOLUCION%20DE%20ALCALDIA%201232022%20PLAN%20DE%20OPERACIONES%20DE%20EMERGENCIA%20DISTRITAL.pdf
- **7.7.7** (S/f). Gob.pe. Recuperado el 12 de diciembre de 2023, de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2381146/RA%20260%20del%206.08.2021.pdf.pdf?v=1636418080